



**Gobierno  
de Junín**



**DIRECCIÓN DE CULTURA**  
MAJ. Mercado Artesanal Juninense  
R. Sáenz Peña 141  
T. 0236 4631621

**MAJ - MERCADO ARTESANAL JUNINENSE**

**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN  
FISCALIZACIÓN DE ARTESANOS 2023**

Fecha de inscripción \_\_\_\_\_ Nro:  
*(para ser completado por la entidad convocante)*

**Presentación de la producción: del 21 al 27 de marzo.  
Mínimo 3 productos por artesano. Es obligatorio presenciar la fiscalización.  
Fecha de fiscalización: miércoles 29 de marzo. 9:00. El Salón - Belgrano 84**

**Datos del/la artesano/a** *(para ser completado por el/la interesado/a)*

Apellido y Nombres \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_

Mail \_\_\_\_\_ CUIT \_\_\_\_\_

Domicilio del taller \_\_\_\_\_ Horario de funcionamiento \_\_\_\_\_

**Datos de las artesanías**

Rubro \_\_\_\_\_ Materia prima \_\_\_\_\_

Herramientas \_\_\_\_\_ Técnicas \_\_\_\_\_

Información complementaria *(memoria descriptiva)*

---

---

---

*PRIORIDAD: Dulces - Embutidos - Licores - Tablas de madera*



**Gobierno  
de Junín**



**DIRECCIÓN DE CULTURA**  
MAJ. Mercado Artesanal Juninense  
R. Sáenz Peña 141  
T. 0236 4631621

**Datos de las piezas para su fiscalización (mínimo 3, máximo 5)**

Descripción

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

**Documentación obligatoria**

- Fotocopia DNI (primera y segunda hoja).
- Fotocopia constancia de inscripción ante la Dirección General Impositiva.
- Fotocopia constancia del último pago de monotributo.

**Reservado para los fiscalizadores**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## Reglamento

Evaluación y admisión de piezas  
Acuerdo de compromiso

El **Mercado Artesanal Juninense** es el espacio de ventas que le otorga el Gobierno de Junín a artesanos/as locales ofreciendo la oportunidad de exponer y comercializar sus productos en una vidriera y mercado competitivos, con el objetivo de apoyar y fomentar a nuestros microemprendedores y brindar así la posibilidad de sumar creatividad, diseño y manufactura a sus productos.

**Fiscalización.** El criterio adoptado es inclusivo, considerando las nuevas técnicas que la tecnología ofrece, valorando el trabajo manual y entendiendo que la dinámica de las artes se va modificando con la asistencia de nuevos métodos más tecnificados.

### Convocatoria

Se realiza una convocatoria general con aproximadamente un mes de anticipación a la fecha prevista para la fiscalización. Este año 2023 se realizará el 29 de marzo a las 9:00 en el El Salón, Espacio Cultural en Belgrano 64.

### Concursantes

Pueden exponer y comercializar sus productos artesanos/as con residencia comprobada en el partido de Junín mayores de 18 años.

El artesano/a debe llenar un formulario donde se solicitan los datos sobre la materia prima empleada y las herramientas y técnicas utilizadas, adjuntando la información complementaria que desee expresar.

Los artesanos/as que no reúnen los requisitos solicitados por los fiscalizadores o se presenten fuera del plazo de la convocatoria, pueden volver a hacerlo en la próxima convocatoria.

Con el fin de certificar que la producción responde a un trabajo artesanal, los aspirantes a exponer y comercializar su producción en el MAJ deberán presentarse el día de la fiscalización con una producción de entre 3 y 5 piezas en perfectas condiciones para su evaluación.

El artesano/a debe estar inscripto en el régimen de Monotributo.

Los productos realizados por cooperativas, escuelas, asociaciones o programas sociales son admitidos a través del mismo mecanismo.

### Procedimiento de evaluación

Para la fiscalización de las piezas presentadas se tienen en cuenta los siguientes ítems:

- 1 Origen de la materia prima
- 2 Transformación del material
- 3 Aporte de trabajo manual
- 4 Dominio de la técnica
- 5 Uso de moldería
- 6 Diseño/funcionalidad
- 7 Creatividad
- 8 Elaboración total
- 9 Acabado Final. Se considera el aspecto final de la pieza teniendo en cuenta textura, resolución, composición, equilibrio y armonía.